

El Oficial encargado de conducir prisioneros de guerra, los hará formar en columna y á la cabeza, á la rola y á los flancos de ésta columna que marchará en dicen cerrado, colocará su tropa; prohibirá toda conversación entre ésta y los prisioneros é impedirá que estos últimos se comuniquen con los habitantes. Al partir, la escolta cargará las armas en presencia de los prisioneros, á quienes se prevendrá: que toda tentativa de resistencia, se reprimirá con extrema severidad.

Para acantonar, se escogerán localidades que contengan edificios amplios en que pueda guardarse fácilmente á los prisioneros y que estarán siempre iluminados, una sóla puerta de ellos quedará abierta y en ella se situará una guardia.

Si se atacare al convoy durante su marcha, y se viera obligado á detenerse para resistir al enemigo, se ordenará á los prisioneros que se pongan pecho á tierra; una parte de la escolta se encargará de su guarda inmediata permaneciendo junto á ellos, y hará fuego sobre cualquiera que se levante sin haber recibido orden para ello; el resto de la escolta maniobrá para rechazar al enemigo.

## TITULO XII.

### El combate.

(Artículos del 120 al 135 del Reglamento para el servicio de campaña.)

90.—El papel de la Caballería en el combate está

definido en el Reglamento para el servicio de campaña.

### Deberes de los Oficiales y soldados.

91.—Todo el que mande una tropa deberá mantenerse al corriente de lo que suceda cerca de él y obrar siempre, no sólo bajo el punto de vista de su misión especial, sino en bien del interés general.

En caso de necesidad, provocará las órdenes que juzgue convenientes.

Se debe siempre acudir al ruido del cañón ó de la fusilería cuando no se haya recibido orden expresa de obrar de otra manera ó cuando no se esté combatiendo con el enemigo.

En caso de un encuentro imprevisto con el enemigo, todo Jefe deberá emplear su iniciativa completa para cumplir, á pesar de él, con la misión que se le haya asignado; deberá atacar para continuar lo más pronto que sea posible la operación que se le haya prescripto ó por lo menos tratará de ver claro en la situación para hacer prisioneros y obtener datos útiles.

Deberá reinar una solidaridad completa entre las diversas armas.

Los Jefes, Oficiales y clases tienen la obligación de conservar el orden y emplear toda su energía para mantener en sus puestos á los que estén bajo sus órdenes, por cuantos medios estén á su disposición; en caso necesario los obligarán á obedecer por la fuerza.

Deben, por último, penetrarse de la idea de que su más hermosa misión consiste en dar el ejemplo á su tropa.

En ninguna parte es el soldado más obediente y abnegado que en el combate, tiene los ojos constantemente fijos en sus Jefes. El valor y la sangre fría de ellos pasan á su alma y lo hacen capáz de todas las energías y de todos los sacrificios.

#### Partes.

92.—Después de un combate los Comandantes de Escuadrón, así como los Jefes superiores darán parte, por escrito, de la jornada, haciendo mención de los individuos que se hayan distinguido, así como de aquéllos que hubieren faltado á sus deberes.

Si fuere preciso hacer mención de la notable conducta de un militar, ya por haber quitado al enemigo una bandera ó un cañón, ya por haber salvado á su General ó Jefe superior, ó por cualquiera otro acto de valor ó abnegación, se dará un parte especial de ello, al General en Jefe, para los efectos del título XVI, tratado primero de la Ordenanza General del Ejército.

A los partes del combate se agregarán:

Una relación nominal de muertos y heridos.

Un estado de la fuerza que concurrió al combate.

Un estado de las municiones consumidas.

Los demás estados y relaciones especiales que sean necesarios.

## TITULO XIII.

### CAPITULO I.

#### Orientación.

#### Reconocimiento del terreno.

#### Indicios.

93.—La orientación da el medio de tomar una dirección determinada por medio de la línea Norte-Sur y permite marchar sobre cualquier terreno, ya sea de día ó de noche, para llegar á donde se desea.

La dirección del Norte se puede conocer por tres procedimientos principales:

Por medio del Sol.

Por medio de la estrella polar.

Por medio de la brújula.

1º.—POR MEDIO DEL SOL.—Para reconocer la dirección del Norte, por medio del Sol, teniendo presente que este astro lo vemos al Este, antes del medio día; al Oeste, después del medio día, se empleará el procedimiento siguiente: Poco antes del medio día se clava en el suelo una estaca, una baqueta, una espada, ó un alfiler sobre un papel, se observa la sombra que proyecta este objeto sobre el suelo ó sobre el papel, y se marca su extremo, así se señalan las sombras que van dando sucesivamente, hasta que señalando una pequeña, vuelva á marcar otra mayor y otra